

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 29/2025
“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES” - ID N° 462.562

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a efectos de emitir el Informe Final de Evaluación de Ofertas, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; el Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Este Comité se conformó por Resolución N° 1983 de fecha 07 de octubre de 2025, que en su Art. 1° Conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 29/2025 “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES” - ID N° 462.562, el cual estará integrado con los siguientes funcionarios: Abg. Mirta García Cabaña, Representante de la Asesoría Jurídica, Abg. Miryan Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica, Abg. Rutd Goyburú, Representante de la Asesoría Jurídica, Sr. Víctor Plaz, Representante de la Gerencia de Navegación e Hidrografía, y la Abg. María Elizabeth Galeano, Representante de la Asesoría de la Presidencia.

1. **Antecedentes.**

- a) N° de PAC: 462.562
- b) Publicación en el SICP: 26-09-2025 - 09:13 hs.
- c) Informe de Disponibilidad: Código 394: Herramientas Menores, por un monto total Gs.30.000.000
- d) Sistema de adjudicación: por el total
- e) Método de selección: Basado únicamente en precio.
- f) Se emitió la Adenda N° 01 y 02.
- g) Se ha realizado una Postergación de Apertura de Ofertas, en atención a lo dispuesto en el Art. N° 59 inciso “b” de la Resolución DNCP N° 230/2025.

2. **Acto de apertura de ofertas.**

Se llevó a cabo el día 23 de octubre de 2025, a las 09:10 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22, se ha llevado a cabo el acto de apertura en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 01 (una) propuesta perteneciente a la siguiente firma:

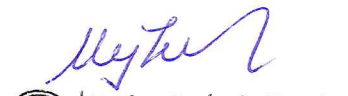
N°	EMPRESAS OFERENTES - RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA \$	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN SU OFERTA
1	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ – RUC N° 3543901-7	29.878.400	fernando.benegas924@gmail.com

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura: Sin observaciones.

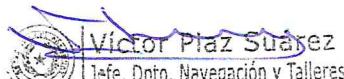
3. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley 7021/22, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:


Rutd Goyburú
Abogada
Mat. N° 45.390


Miryan Espínola Mereles
Jefa, Int. Dpto. Técnico Administrativo
Asesoría Jurídica


Mirta C. García Cabaña
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos
Asesoría Jurídica


Víctor Plaz Suárez
Jefe, Dpto. Navegación y Talleres
Gerencia de Navegación e Hidrografía


María Galeano Noguera
Asesora de Presidencia
Gerencia de Navegación e Hidrografía

REQUISITOS LEGALES	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
1. Formulario de Oferta y lista de precios.	PRESENTA / CUMPLE (fs. 04 al 07)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	PRESENTA / CUMPLE Declaración Jurada (Gs.2.250.000), con Certificación de Firmas N° 000379440 (fs. 08 al 09)

Documentos legales. Oferentes
Personas Física.

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	PRESENTA / CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1867328 (fs. 01 al 03)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	PRESENTA / CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1867328 (fs. 01 al 03)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial, se puede concluir que el oferente FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, ha dado cumplimiento al suministro de los documentos en forma satisfactoria y las mismas se ajustan a los requerimientos básicos de la presente licitación, por lo que resultan evaluables.

4. Requisitos legales

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.

Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- 1º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.
- 2º Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N.º 7021/22.
- 3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Maria Galeano Noguera
Asesora de Presidencia
Gerencia de Navegación e Hidrografía
ANPP
Rafael...
Abogada
Mat. N° 45.390

Myrlan Espinoza Meres
Jefa, Int. Dpto. Técnico Administrativo
Asesoría Jurídica
ANPP

Mirta C. García Cabaña
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos
Asesoría Jurídica
ANPP

Victor Piaz Suárez
Jefe, Dpto. Navegación y Talleres
Gerencia de Navegación e Hidrografía
ANPP

ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

- 5º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.
- 6º El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.
- 7º El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

REQUISITOS	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar	PRESENTA / CUMPLE Presenta Formulario (fs. N° 04 al 05)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
SINARH	SIN REGISTROS
Formulario de Declaración de personas	PRESENTA / CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1867328 (fs. N° 01 al 03)
Declaracion Jurada de conocimiento de la existencia de un Conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	PRESENTA / CUMPLE Presenta Formulario (fs. N° 10)

5. Correcciones aritméticas

Del análisis de las ofertas presentadas en la planilla de precios podemos concluir que el oferente FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, no presenta errores aritméticos.

Orden de menor a mayor

N°	EMPRESAS OFERENTES - RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ₡
1	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ – RUC N° 3543901-7	29.878.400

Maria Galeano Noguera
Asesora de Presidencia
Gerencia de Navegación y Hidrografía

Análisis de precios referenciales

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Abogada
Mat. N° 45.390

Myrian Espínola Merl
Jefa, Int. Dpto. Técnico Administrativo
Asesoría Jurídica

Mirta C. García Cabaña
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos
Asesoría Jurídica

Victor Plaz Suárez
Jefe, Dpto. Navegación y Talleres
Gerencia de Navegación e Hidrografía

A continuación el Comité de Evaluación procede a analizar la ofertas de los oferentes, conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sean superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Del análisis de la oferta presentada en la planilla de precios del oferente FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, podemos concluir que se encuentra dentro del margen establecido en la legislación vigente.

7. Margen de preferencia nacional

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la normativa vigente.

7.1 Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, No aplica por ser único oferente.

Considerando el Art. 75 "Procedimiento de evaluación" del Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley 7021/22 punto 2.1. 3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por la firma FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ – RUC N° 3543901-7, para analizar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos.

8. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Considerando el sistema de adjudicación, la oferta más baja corresponde a la firma FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ – RUC N° 3543901-7, por ello y de conformidad a lo dispuesto en la legislación vigente, se analizará en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA / CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1867328 (fs. 01 al 03)
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	PRESENTA / CUMPLE Presenta Formulario (fs. N° 10)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA / CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1867328 (fs. 01 al 03)
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA / CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1867328 (fs. 01 al 03)
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA / CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1867328 (fs. 01 al 03)

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- a) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
- 1) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años, 2022 y 2023
 - 2) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2022 y 2023.
 - 3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2022 y 2023, no deberá ser negativo.


Abogada
Mat. N° 45.390


ANNP
Myrian Espínola Merelles
Jefa, Int. Dpto. Técnico Administrativo
Asesoría Jurídica


ANNP
María C. García Cabaña
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos
Asesoría Jurídica


ANNP
María Galeano Noguera
Asesora de Presidencia
Gerencia de Navegación e Hidrografía
Víctor Píaz Suárez
Jefe, Dpto. Navegación y Talleres
Gerencia de Navegación e Hidrografía

A continuación, se evalúa la capacidad financiera.

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2022/2023/2024.

CUENTA	2022	2023	2024	Promedio	Resultado	Cumple/ No Cumple
Activo Corriente	7.196.088.645	9.971.406.713	12.813.894.222	9.993.796.527	2,16	CUMPLE
Pasivo Corriente	3.369.039.912	4.321.380.262	6.190.603.744	4.627.007.973		

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años 2022/2023/2024.

CUENTA	2022	2023	2024	Promedio	Resultado	Cumple/ No Cumple
Pasivo total	5.544.905.369	6.980.232.649	8.289.394.733	6.938.177.584	0,59	CUMPLE
Activo total	8.663.729.711	11.690.834.476	14.776.986.036	11.710.516.741		

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2022/2023/2024, no deberá ser negativo.

CUENTA	2022	2023	2024	Promedio	Resultado	Cumple/ No Cumple
Utilidad	1.304.366.132	2.243.960.551	4.037.413.662	2.528.580.115	112,69%	CUMPLE
Capital	1.814.458.210	2.466.641.276	2.450.177.641	2.243.759.042		

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022,2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL.	PRESENTA/CUMPLE (f.n°. 11 al 58)

Solicitud de documentos:

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, solicitó al oferente Fernando Rafael Benegas Álvarez, mediante nota remitido a su correo electrónico, en fecha 24 de octubre de 2025, la presentación de los siguientes documentos:

- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Copia u original del Catálogo del Bien ofertado donde se detalle la marca, origen, especificaciones técnicas y modelo del bien ofertado.
- Declaración Jurada donde la empresa manifieste tener la capacidad suficiente de proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.

Este pedido se hace a efectos de proseguir con la evaluación de la oferta presentada. El documento requerido deberá ser enviado al correo electrónico (comiteevaluador.annp@gmail.com) o por Mesa de Entrada de la UOC, a más tardar **hasta las 10:00 horas del día lunes 27 de octubre de 2025**. Se recuerda que en caso de no presentar lo requerido dentro del plazo establecido, su oferta podrá ser rechazada, tal como lo establece la legislación vigente.

El oferente Fernando Rafael Benegas Álvarez, remite lo solicitado mediante correo electrónico en fecha 27 de octubre de 2025, a las 08.40 hs.

Por esta razón, más abajo, se analiza la documentación presentada por el oferente.

Experiencia

Demostrar la experiencia en Provisión de Herramientas Menores, con facturaciones de venta, y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año, 2022, 2023 y 2024.

Requisitos para Evaluar la Experiencia.

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	
Facturas/Recepciones finales/Contratos	Monto total
Año 2022 - Factura N° 001-003-0001827/1829/1830/1831/1994	1.491.800.000
Año 2023 - Factura N° 002-001-0000091/92/92/646	822.340.000
Año 2024 - Factura N° 002-001-0003302/3303	9.945.375
TOTAL	2.324.085.375
50% del monto total ofertado (Gs. 29.878.400) = 14.939.200	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA/CUMPLE

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Catálogo del Bien ofertado donde se detalle la marca, origen, especificaciones técnicas y modelo del bien ofertado.
- Capacidad suficiente de proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.

Requisito documental para Evaluar el Criterio de Capacidad Técnica

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
Presentar Catalogo del Bien ofertado donde se detalle la marca, origen, especificaciones técnicas y modelo del bien ofertado	PRESENTA / CUMPLE
Declaración Jurada donde la empresa manifieste tener la capacidad suficiente de proveer los bienes solicitados en tiempo y forma	PRESENTA / CUMPLE

Verificada y analizada las Documentaciones Sustanciales, Legales, Capacidad Financiera, Experiencia requerida, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas, se concluye que el oferente FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ – RUC N° 3543901-7, cumple con los requisitos establecidos por la convocante.

9. Selección de la oferta:

Este Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentada por la firma FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ – RUC N° 3543901-7, ha encontrado que la oferta “CUMPLE” con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos.

10. Recomendación:

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22, “... la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financiera y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”; por tanto, luego del análisis realizado por este comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ – RUC N° 3543901-7, cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la convocante. Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos del Decreto Reglamentario N° 9823/23, el Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar a la firma FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ – RUC N° 3543901-7, bajo el Sistema de Adjudicación por total, el objeto de la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 29/2025 “Adquisición de Herramientas Menores” - ID N° 462.562; por la suma total de **₡ 29.878.400** (guaraníes veintinueve millones ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos) IVA incluido, a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 01 – Actividad 3 - Código 394 “Herramientas Menores”, de acuerdo al siguiente detalle:


Rafael García Cabaña
Abogado
Mat. N° 45.390



Myrian Espínola Mereles
Jefa, Int. Dpto. Técnico Administrativo
Asesoría Jurídica



Mina C. García Cabaña
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos
Asesoría Jurídica



Victor Plaz Suárez
Jefe, Dpto. Navegación y Talleres
Gerencia de Navegación e Hidrografía



Maria Galeano Noguera
Asesora de Presidencia
Gerencia de Navegación e Hidrografía



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	27111702-9999	Juego de llave de boca estrella del 08 hasta 30 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	374.500	1.872.500	marca: TRAMONTINA fabricante: Tramontina S.A. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	27111706-001	Llave francesa de 455 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	245.100	1.470.600	marca: FASCY fabricante: Fascy Tools Ltda. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	27111701-006	Destornillador Plano mediano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	19.000	114.000	marca: FASCY fabricante: Fascy Tools Ltda. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	27111701-006	Destornillador plano grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	24.800	148.800	marca: FASCY fabricante: Fascy Tools Ltda. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	27111701-006	Destornillador Cruz (grande)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	19.800	118.800	marca: FASCY fabricante: Fascy Tools Ltda. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
6	27111701-006	Destornillador Cruz (mediano)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	18.000	108.000	marca: FASCY fabricante: Fascy Tools Ltda. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
7	23153025-002	Una pinza de corte	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	60.000	360.000	marca: FASCY fabricante: Fascy Tools Ltda. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
8	23153025-002	Una pinza normal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	67.500	337.500	marca: FASCY fabricante: Fascy Tools Ltda. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
9	27111723-004	Un juego de llave de tubo del 08 al 32 con prolongadores corto, mediano y grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	584.000	3.504.000	marca: TRAMONTINA fabricante: Tramontina S.A. procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
10	27111723-004	Manija de tubo uno de fuerza otro de críquet	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	79.100	474.600	marca: FASCY fabricante: Fascy Tools Ltda. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
11	27112502-001	Un barretín	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	77.400	464.400	marca: TRUPER fabricante: Truper Ltda. procedencia: MEXICO nro_certificado_origen_nacional:
12	27111602-003	Un mazo de 1 kilo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	52.200	313.200	marca: TRAMONTINA fabricante: Tramontina S.A. procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
13	27111702-9998	Juego de llave ALLEN del 08 hasta el 19 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	106.000	530.000	marca: FASCY fabricante: Fascy Tools Ltda. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
14	24112401-001	Caja de herramientas de metal (Grande)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	216.000	1.296.000	marca: FASCY fabricante: Fascy Tools Ltda. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
15	27111702-9999	Juego de llave estriada de 3/4 del 19 al 34 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	531.000	3.186.000	marca: GEDORFE fabricante: GEDORFE Werkzeugfabrik GmbH & Co. KG procedencia: ALEMANIA nro_certificado_origen_nacional: N/A

Rafael C. García
Mol. N° 45.399



Myrian Espínola Merele
Jefa, Int. Dpto. Técnico Administrativo
Asesoría Jurídica



Miria C. García Cabana
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos
Asesoría Jurídica



Maria Galeano Noguera
Asesora de Presidencia
Gerencia de Navegación e Hidrografía

7 | 8



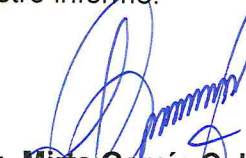
Víctor Piaz Suárez
Jefe, Dpto. Navegación y Talleres
Gerencia de Navegación e Hidrografía

16	27111702-9999	Juego de llave de boca estrella del 32 al 36 mmI	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	1.050.000	6.300.000	marca: GEDORFE fabricante: GEDORFE Werkzeugfabrik GmbH & Co. KG procedencia: ALEMANIA nro_certificado_origen_nacional: N/A
17	27111702-9999	Llave para abrazadera de cañería N° 38 mmI	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	200.000	1.000.000	marca: FASCY fabricante: Fascy Tools Ltda. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
18	27111702-9999	Llave para unión de tubería N° 75 mmI	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	1.380.000	8.280.000	marca: FASCY fabricante: Fascy Tools Ltda. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A

Total: 29.878.400

Con lo cual se da por terminado el presente Informe Final de Evaluación de Ofertas, el cual será sometido a consideración de la Superioridad, por lo que se remite todas las documentaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones para la continuidad de los trámites administrativos correspondiente, conforme exigencia legal y reglamentaria.

Es nuestro informe.



Abg. Mirta García Cabaña
Representante de la Asesoría
Jurídica
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos
ANNP | Asesoría Jurídica



Sr. Víctor Plaz
Rep. Gerencia de Navegación e
Hidrográfica



Abg. María L. Galeano
Rep. de la Asesoría de la
Presidencia



Abg. Miryan Espínola
Representante de la Asesoría
Jurídica



Abg. Ruth Goyburú
Rep. Gerencia de la Asesoría
Jurídica